



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1164-2026-MPP/A

Puno, 16 de setiembre del 2026

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación a los **ESTUDIANTES DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE PUNO QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026**, organizado por la Unidad de Gestión Educativa de Puno - UGELP, en la **DISCIPLINA DE NATACIÓN**.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a:

#### **Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026 - UGELP**

##### **DISCIPLINA DE NATACIÓN - CATEGORIA "A" - VARONES**

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| Sergio Carrion Cuba      | I.E. San Juan Bautista           |
| Maycol Vilcapaza Mendoza | I.E. Nuestra Señora de la Merced |
| Emanuel Tapia Zamalloa   | I.E. San Ignacio de Loyola       |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR** a los **ESTUDIANTES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026 - UGEL PUNO**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Conde Roque  
ALCALDE